

Aprueban reforma de ley de Contraloría Social: Sepa en qué consiste

El presidente de la República, Nicolás Maduro, aprobó este jueves la reforma de la Ley Orgánica de Contraloría Social, desde la sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño.

Maduro, promulgó la reforma de la Ley Orgánica de Contraloría Social, “después de un largo debate con voceros de los consejos comunales, comunas e instituciones del Estado”.

Así lo informó el mandatario nacional, desde el Teatro Teresa Carreño, durante el acto de clausura del Congreso Nacional de Experiencias Directas de Gestión del Poder Popular.

Al respecto, recordó que el pasado mes de octubre de 2022, se dio el primer paso para avanzar en la reforma de esta Ley que busca garantizar que el pueblo ejerza el control y vigilancia sobre la gestión pública, popular y privada.

Esto también puede interesarte: Esta cámara quiere activar comercio con Dominicana

En contexto, Gabriela Peña, diputada de la Asamblea Nacional (AN) explicó que el proceso de debate de esta reforma se inició el pasado 17 de noviembre con la aprobación en primera discusión y fue aprobado en la AN en segunda discusión.

Asimismo, precisó que el proceso de discusión estuvo a cargo de una comisión especial para la transformación de las leyes orgánicas del Poder Popular.

“Iniciamos reuniones interinstitucionales (Contraloría General de la República, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público), además de los movimientos que ejercen la contraloría social y voceros de los consejos comunales del país”, detalló.

Esto también puede interesarte: Venezuela y Curazao celebran encuentro empresarial turístico

El instrumento legal aprobado, consta de 21 artículos y seis capítulos, que permitirá la creación del Sistema Nacional de Contraloría Social, el Consejo de Contraloría Comunal y la Unidad de Contraloría Social del Consejo Comunal.

El Sistema Nacional de Contraloría Social, establecerá la integración de los órganos del Poder Público con competencia en contraloría social, en cogestión con las organizaciones e instancias del Poder Popular.

“Gracias la Asamblea Nacional podemos hacer estas leyes, ampliarlas, mejorarlas y perfeccionarlas (...) una Ley para que vaya a los campos y a los pueblos”, concluyó.

Con información del diario 2001